



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 46 CUARENTA Y SEIS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 29 (veintinueve) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **décima segunda sesión extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1) Acta número 45 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2025, de la cual se solicita anuencia para posponer su aprobación.

- III. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO PARA ELECCIÓN DE LA EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE DE PROTECCIÓN CIVIL UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, A REALIZARSE CON RECURSOS CONTEMPLADOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" FOCOCI 2025, Y EN SU CASO SE FACULTEN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS A QUE HAYA LUGAR.

IV. CLAUSURA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación, se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, informándose a la Presidenta Municipal que el resultado de la votación, refleja **10 diez votos a favor**.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Periodo administrativo 2024-2027.

Acta No. 46, página 1 de 9

EXTRAORDINARIA

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, solicita al pleno del Ayuntamiento, la anuencia para posponer la aprobación del acta número 45, celebrada con fecha 21 de octubre de 2025, en virtud de que se encuentra en proceso de elaboración, dando indicaciones al secretario general para que levante la votación, y siendo esta de forma económica, resultan 10 diez votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada pospuesta la aprobación del acta número 45 cuarenta y cinco.

Punto III, Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para elección de la empresa ejecutora de la obra pública Construcción de la Base de Protección Civil ubicada en la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, a realizarse con recursos contemplados del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" FOCOCI 2025, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. El Secretario General levanta lista de oradores que deseen participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes ediles:

1. Rodrigo Trujillo González
2. Gustavo Vázquez de la Cruz
3. José Antonio Becerra Becerra
4. Zulema Gómez Muñoz

La Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama en la presentación de la iniciativa expone: "Buenas tardes nuevamente, como ya saben, anteriormente se les había presentado la iniciativa para aprobar el recurso que nos asignó la SIOP para la realización de obras en San Miguel el Alto". A continuación, da lectura a un fragmento de la sección de antecedentes, y a los apartados de considerando y resolutivo que contiene el cuerpo de la iniciativa.

Siendo las 17:07 diecisiete horas con siete minutos, se incorpora a la sesión el edil José María Márquez Muñoz, estando así presentes **los 11 once de integrantes del H. Ayuntamiento.**

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Son varios los puntos que considero que no se están haciendo de la manera correcta. Primero que nada, no sé cuál es el motivo, razón o circunstancia de que se convoque a una sesión extraordinaria, a mi punto de vista no se ven afectados ningún tipo de servicios públicos indispensables o urgentes, a menos que ahorita la presidenta nos diga cuál es la situación y cuál es la urgencia, sin embargo, con toda la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros, aquí estamos, pero creo que se debe de respetar primeramente la legislación. Como punto número dos, dentro de la información que amablemente el secretario nos compartió, se aprecia que dentro de la sesión extraordinaria del comité mixto de obras públicas que había solicitado participar y no fui convocado, se desprende que se está sugiriendo al pleno del ayuntamiento que se asigne a Arquitectura Constructora Arkon la obra, en la propia iniciativa dice que se anexan los presupuestos, entonces, una vez analizado dentro de las cosas que nos pasó, la memoria de cálculo, todos los planos que nos pasó el secretario, es una empresa completamente diferente, Arquitectura Constructora Arkon tiene domicilio en Atotonilco y todo lo que viene de Arza, Cálculo, Constructora SA, es de Guadalajara, Arza, Cálculo, Construcción, que es lo que nos mandaron con la memoria descriptiva, con todos los planos, la memoria de cálculo, tiene su domicilio en Isamar número 2235, interior 3, colonia Monumental, en Guadalajara, Jalisco, con su representante legal el ingeniero Ángel Pablo Martínez Castorena, y el comité mixto de obra pública está solicitando que se le entregue a la empresa Arquitectura y Constructora Arkon, que su representante legal es Juan Fernando Conchas Arámbula, con domicilio fiscal avenida Independencia 159 B, en Atotonilco, entonces estamos hablando de dos empresas completamente diferentes, a menos que haya sido un error y nos hayan mandado la información al revés o nos mandaron a lo mejor la información equivocada, si fuera el caso, no nos sirvió de nada lo que nos mandaron. Segunda, no sé si les esté ayudando o se estén equivocando en el comité mixto de obra pública al hacer las cosas como se tienen que hacer, incluso, no sé si el órgano interno de control esté haciendo su función como debe, a qué voy, han pasado en repetidas ocasiones errores que se han cometido que no se ha dicho nada, al contrario, los está valorando, y esto no lo estoy diciendo yo, lo dice la Ley de Obra Pública, dice, si analizamos cada una de las propuestas, lo curioso es que hay cuatro personas que hacen obra personas físicas y solamente una empresa moral, y que la diferencia es abismal de una a la otra, sin embargo, si fuera el caso, el techo financiero está por seis millones de pesos solamente, y la empresa ofertó seis millones setenta y dos mil pesos, si bien es cierto dice sabes qué me ajusto, ya no estamos hablando de una imparcialidad, porque la ley de obra pública establece que cuando se determina un concurso simplificado, es una invitación, primero, es una invitación que el propio artículo 90 de la Ley de Obra Pública establece que de menos debe de estar diez días antes de la determinación, publicada en el portal de internet la invitación para todas aquellas empresas que desean participar, y claro, si salen veinte, el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

Luis Daniel M

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

comité mixto de obra pública va a analizar cuales cinco son las que ellos consideran, el director de obras públicas va a determinar cuales cinco de ellas consideran que son acordes a eso, sin embargo, yo no la vi, a lo mejor me equivoqué, yo no la vi publicada en el portal de internet de la página oficial, y también la propia Ley de Obra Pública establece que cuando existe un techo financiero y todas las propuestas sobrepasan, debe de declararse desierta, yo me preocupo o yo me digo como le hicieron, si estaban sesionando, en ese momento abrieron todos los sobres o todas las propuestas y se dieron cuenta que todas sobrepasaban el techo financiero, en ese momento le hablaron a la empresa y le dijeron, oye, solamente seis millones de pesos, ¿te ajustas?, si le hicieron así, ¿le hablaron a todas?, porque de otra manera, se manejaría un favoritismo a esa empresa por estar más cercana al techo financiero que se establecía, dudo mucho que se haya hecho eso, y si se hizo eso, está mal, ustedes están siendo a favor de esta empresa, porque nada más a ella le hablaron, nada más a ella le hablaron y le dijeron el techo es de seis millones el tuyo es de seis millones setenta mil, ¿te ajustas al presupuesto?, si; le hablaron a los demás para ver si también se ajustaba al presupuesto, o solo fue eso, La Ley de Obra Pública es muy clara, si las propuestas de los techos financieros sobrepasan el presupuesto que se tiene, debe declararse desierta, y así lo establece el setenta y tres, punto cuatro; el ochenta y tres, punto uno, fracción tercera; y cómo se debe hacer un concurso simplificado lo establece el punto tres, fracción décima, no lo estoy diciendo yo porque yo quiera, la Ley de Obra Pública es muy clara, entonces, que bueno que haya este recurso, aplaudo que se haya buscado la manera de no perderse, que eso era lo importante, gracias al gobierno del estado va a haber seis millones de pesos, simplemente la manera de elegir la empresa, el trabajo que se ha estado haciendo deja mucho que desear, al contrario, si se está hablando de transparencia y no se están haciendo las cosas como se debe de hacer, entonces qué estamos votando, entonces de que sirve, si la ley te dice debe de declararse desierta y convocar de nueva cuenta a un concurso simplificado o incluso la propia legislación, este se los doy gratis, te dice que si después de declararse desierta un concurso simplificado, existe la adjudicación directa. Es cuanto".

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: "Yo tengo un par de preguntas, efectivamente cuando nos hicieron llegar en el legajo todos los planos, yo no vi el proyecto ejecutivo, estuve revisando lo que es el plano, si viene lo de las estructuras, las viguetas, pero no sé dónde está el baño, yo no lo vi, y además quisiera saber de dónde sacaron el catálogo de conceptos, esos 132 catálogos, debió de haber un proyecto ejecutivo base para que todos de ahí cotizaran, por lo menos yo no lo tengo, a lo mejor nos lo van a mandar después, pero la idea es conocerlo, porque es un lugar para protección civil, ¿qué va a haber ahí?, ¿va a haber área de recreación, va a haber dormitorio, va a haber cocina?, y ese no está. La otra, quisiera saber si este tipo de edificios está avalado por personal de Protección Civil del Estado, porque si se fijan, en los dibujos que nos enviaron no hay ni salidas de emergencia, entonces, protección civil es el promotor de salidas de emergencia y todos esos temas, y no lo está. El tercero, otra vez vemos que no hay empresas sanmiguelenses, no sé si aquí tampoco se les invite o tienen que estar esperando a ver la página, lo desconozco. Es cuanto".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Lo más importante en esta parte, es como lo dijo el licenciado Rodrigo, es no perder el recurso, no sé si ahorita en su momento se le va a dar respuesta a todo, porque para todo hay respuesta, que bueno que enfrenten estas dudas estas dudas ingeniero Gustavo, lo más importante es esta obra que se va a realizar con todos los objetivos y toda la realidad para poder hacer algo viable para el sector de protección civil, el sector de protección civil requería un espacio digno para su trabajo, al igual que algunas otras oficinas u otras dependencias y en su momento se van a hacer, este proyecto se presentó con todo y cada una de los catálogos o con cada una de las acciones o con cada una de lo que se requiere para su construcción, no creo que no sepamos esta respuesta, porque bien claro está en que cuando se hace una obra pública, obra pública directamente manda los catálogos o les hace ver a las empresas lo que se requiere; dos, las empresas si no participan las de San Miguel, pues aquí están, están abiertas las convocatorias y lo pueden hacer, si ustedes tienen empresas de San Miguel y saben que pueden adquirir estas obras, adelante, pueden presentar también su participación, lo más importante es y lo menciono, en el consejo se habló y se dijo con las empresas, estaban todas, porque también eso se hace por transparencia, todas las empresas deben de estar y todos los representantes de cada una de las empresas estuvieron aquí cuando se abrió los sobres. Es cuanto".

Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández: "Solamente por corroboración de datos, informar que el proyecto ejecutivo se presentó en la SIOP, mismo que fue aprobado por la SIOP".

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: "Buenas tardes compañeros, yo aquí con las mismas dudas de mi compañero Rodrigo, de mi compañero Gustavo, ahorita escuchando a mi compañero Antonio, habla de que estuvieron publicadas las convocatorias, debido a que yo también me di a la tarea de buscarlo en la página oficial y no encontré tampoco la publicación, la cual debería de estar publicada diez días hábiles antes para que las empresas pudieran participar. Lo mismo que dice mi compañero Rodrigo, lo apoyo, en varias ocasiones se les ha estado haciendo hincapié de las iniciativas, las cuales no es la manera correcta en que se está manejando lo de comité de adquisiciones, el comité mixto de obra pública, como ahorita, pues está mal debido a que rebasa los techos financieros, automáticamente debería de quedar desierta, esa es una, y pues todos los techos financieros rebasan la cantidad, me dice mi compañero regidor Luis Antonio que estuvieron las empresas presentes, entonces, ¿de qué manera se manejó?, me surgen más dudas de las que había al inicio, quiero escuchar



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]

Secretario

[Firma]

Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ahorita todas las respuestas para ver mi voto, porque no vamos a estar apoyando cosas que se hacen de manera incorrecta. Es cuanto".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "Buenas tardes compañeros, si bien es cierto compañeros que hay prisa por hacer este proyecto, es precisamente por eso, porque hay prisa, porque estamos ya casi finalizando este ciclo fiscal, este año fiscal, entonces, preguntaron los compañeros que cuál era la prisa, es no dejar ir el recurso, yo creo que me asombra compañeros que varios han estado ya en el servicio público y saben la burocracia, saben los procedimientos, saben lo que tarda las instituciones en el estado, en este caso SIOP, cuando se viene abajo el proyecto del panteón y la otra obra para protección civil, sabemos que esta fue desde abril, para ser exactos el 27 de junio si no mal recuerdo, se aprobaron estas dos obras, y son desechadas a petición de los ciudadanos que están por allá en la zona a la salida a la presa, para qué, bueno, por escuchar, porque son parte del pueblo, son ciudadanos y también tienen sus derechos. Como es nuestra obligación, tenemos que dotar de servicios compañeros, pero se vino abajo ese proyecto, ahorita acaban de decir compañeros, que bueno que se aproveche ese recurso, pues ya está el recurso, platicando con el arquitecto y con los compañeros del comité de obra pública mixta, dice es que tenemos que realizar ya este proyecto y apenas la SIOP nos los aprobó, entendamos compañeros que son dos meses lo que nos hace falta para acabar este año y se tiene que ejercer, o les pregunto a ustedes compañeros, ¿quieren que se vaya este recurso?, porque dicen ustedes o argumentan ciertas cosas, les vuelvo a reiterar, ¿quieren que se vaya este recurso, que no se ejecute en San Miguel el Alto?, porque los sanmiguelenses merecemos un edificio para protección civil, como ahorita decía el ingeniero Gustavo, veamos la labor tan importante que hacen los bomberos y protección civil y veamos las condiciones precarias en las que están, necesitamos un edificio y que mejor que este proyecto vaya encaminado a beneficio de la misma dependencia para beneficio de los sanmiguelenses, compañeros. Número dos, decían que si cuando sesionó el comité mixto de obra pública, claro que estuvieron las cinco empresas ahí y conscientes estamos que rebasó el techo financiero por la cantidad de los seis millones para realizar la obra, pero en ese momento se les dijo quién se ajusta, y la única empresa que se ajustó fue esa, o sea, entendamos compañeros, esto urge, esto yo como edil, como sanmiguelense y como responsable, yo sí quiero que se ejecute este recurso y quiero que quede en San Miguel el Alto, yo estoy a favor, yo voté a favor, la empresa se ajustó, estamos dentro del techo financiero, dentro del presupuesto para realizar la obra, no estamos haciendo las cosas nada fuera de la ley, compañeros. Número dos, dice usted que tenemos el contralor, el contralor debió y tuvo que revisar toda la documentación, compañeros regidores, por lo tanto, es la premura del tiempo, no sé si queda aclarada su primer pregunta. Número dos, yo no quiero, yo lo digo como edil y creo que toda la bancada de nosotros no queremos que este recurso se vaya, seamos congruentes compañeros, sabemos cómo se mueve esto de la burocracia y sabemos estos trámites, tenemos que ejecutar este recurso si o si, obviamente haciendo todo conforme a derecho, conforme a la ley, yo no veo nada que esté fuera de la ley, por eso estamos dispando las dudas. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Por partes, no se me ha aclarado por qué señalan una empresa y nos mandan documentos de otra empresa completamente diferente, ese es el punto número uno; segunda, lo que respecta al regidor Toño, dice, aquí tenemos que ser muy claros, la obra ya se autorizó por todos, estamos de acuerdo en que el recurso llegue y que se haga la unidad de protección civil, aquí lo que estamos votando es quién la va a hacer, porque son bien buenos para salirse por la tangente y voltear las cosas, yo completamente estoy a favor de que se ejerzan los seis millones del gobierno del estado que vienen para San Miguel en la unidad de protección civil, lo que estamos votando es quién la va a hacer, nos confundimos y le sacamos diciendo, yo como sanmiguelense quiero todo para San Miguel, no, no, no, estamos determinando que empresa la va a hacer. Segunda, dice el regidor Toño que lo más importante es que quede para San Miguel, ya se va a quedar, lo más importante como servidores públicos es hacer lo correcto y apegarlo a derecho, hay decisiones que toman y se toman, que no son populares, pero están ajustadas a derecho y es lo que se tiene que hacer, dice que se publicaron, ¿en dónde se publicaron?, yo quisiera saber en dónde se publicó la invitación para las empresas, porque si se publicaron en los estrados, la ley no dice en los estrados, se dice que en la página oficial del ayuntamiento en los municipios donde se debe de publicar, no hay que echar mentiras tampoco. Dice el regidor José María, las cosas se hacen bien, si las cosas se hacen, aunque tengamos el ánimo de hacer bien las cosas y se hacen en contra de la ley, están mal hechas, a veces hacer lo correcto es ilegal y no se están haciendo bien, me admira que siendo abogado señale que las cosas se están haciendo bien conforme a derecho, cuando existe la legislación, la ley de obra pública que es la que nos rige, que me diga sabes que, nos pasamos la Ley de Obra Pública por el arco del triunfo y determinamos, quién se la avienta, entonces, para qué sesionar, para que queramos una ley, en esta obra las empresas que participaron sobrepasaron el techo financiero, debe declararse desierta, no lo digo yo, lo dice la ley, a pero si la ley la vamos a utilizar o le vamos a hacerle caso cuando nos conviene, no digamos una cosa cuando son otras, a favor completamente de que se haga, estamos votando o estamos diciendo que empresa va a ser y el comité mixto de obra pública no hizo lo que tenía que hacer, debió declararla desierta, y con lo que respecta al órgano interno de control, si estuviera haciendo bien su trabajo, no hubiera la necesidad de yo venir a decirselos aquí. Es cuanto en mi segunda participación".

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: "Efectivamente, yo creo que estamos confundiendo las cosas, yo también estoy a favor de que se haga una obra, no vamos a dejar, pero es una obra de seis millones de pesos, tenemos que ver la mejor obra, yo les



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

mencionaba, dónde está el proyecto arquitectónico, yo no lo conozco, a lo mejor ustedes sí, pero ese no nos lo mandaron a nosotros, yo no lo vi, a lo mejor me equivoqué, yo lo voy a revisar, yo también acepto los errores, yo no veo dónde está que la cama, que esto, porque los proyectos primero se hace, no vamos a hacer primero la casa y luego después vamos a mandar los planos, lo que yo les mencionaba, si protección civil del estado tiene que autorizar este tipo de lugar, también no sé si tenga que llevar un dictamen o no, porque para mí los de protección civil hacen un trabajo excelente, incluso pueden llegar a cualquier recinto a decir sabes que este lugar lo clausuro porque no es el adecuado, no tiene iluminación de emergencia, no tiene salidas de emergencia, en el render que nos mandaron yo no veo ninguna salida de emergencia, es así como unas oficinas entonces, a mí me quedan esas dudas y fue lo que les mencioné, yo también estoy a favor de que se haga un proyecto, pero me mandan el proyecto arquitectónico de las viguetas, y eso es a lo que voy, ese yo no lo tengo, ahorita lo voy a volver a revisar y si me equivoqué ahorita mismo también se los digo. Es cuanto”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Sabiendo que todo se hace de la mejor manera, esto no se hizo ni se ha hecho con finalidades a oscuras o esconder la situación; primera, es legal la sesión porque estaban los cinco representantes de cada una de las empresas, cuando se abren los sobres, lo vamos a relatar así como se hizo, se abrió sobre por sobre, estuvo cada uno de los, el contralor fue el que abrió el sobre para mostrarle al consejo, cuando se dan las cantidades, para no hacerlo desierto, porque probablemente es lo que se tenga que hacer, y dar más tiempo por la apresura de la situación, se les dice ahí, quiénes están dispuestos a ajustarse a la cantidad, lógicamente el que iba a estar más dispuesto es el que tiene un recurso que son setenta y dos mil pesos que se exceden, el de trescientos o el de cuatrocientos va a decir no, eso es mucho dinero para mí, entonces, él dice, yo sí estoy de acuerdo, yo si me acoplo a esto, entonces, se toma la decisión para poder hacerle ver que es el ganador, aparte son los tiempos, es la necesidad, es la urgencia, porque nosotros mismos declaramos lo anterior, quitamos los que teníamos, porque escuchamos a la sociedad, porque ustedes la mayoría, algunos, o cuatro, o cinco, los que hayan sido, estuvieron de acuerdo, igual que todos estuvimos de acuerdo o apoyaron al grupo para que se justificara el no hacer el panteón, lo hicimos con gusto, sacamos esa iniciativa, la decretamos fuera e iniciamos todos, porque fue todos, iniciamos este otro proceso, entonces, esa es la parte, si legalmente SIOP dice sabes que, no cumple con todo, nos la van a quitar y punto, pero creo que lo que intencionalmente hicimos, se hizo bien”.

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: “Compañeros, si bien es cierto que ese comité mixto de obra pública, qué hace, qué funciones, sugiere, nada más va a sugerir las empresas, nada más para aclarar, decían dónde está el catálogo de conceptos, todos los recibimos, ese catálogo salió de una dependencia de obras públicas, entonces si esta información o esta convocatoria nos llegó veinticuatro horas antes por ser extraordinaria de acuerdo a la ley, obviamente como regidores tenemos la obligación de preguntar, de hacer y deshacer, y no venir a preguntar aquí, están las dependencias, está obras públicas, si yo tengo una duda, pues allá está obras públicas para preguntar este tipo de situaciones compañeros, porque hay una dependencia encargada de llevar el procedimiento de hacer el catálogo de conceptos y hacer ese presupuesto para que las demás empresas se ajusten o en este caso participen para llevar o no la obra; y por otro lado, si estamos fuera de la ley, regidor Rodrigo, pues no lo apruebe usted, ahorita digo estoy a favor, si las cosas están fuera de la ley, no se burlen compañeros, porque esto no es de dar risa, si estamos fuera de la ley, no lo aprueben, dice usted que no estamos haciendo las cosas bien, simplemente sea congruente, entonces, yo estoy a favor del proyecto y de la obra, aprueben lo que no está bien, hay que ser más congruentes compañero”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Estamos votando la empresa, no el recurso, el recurso ya está, y no porque se tenga prisa o premura de las cosas se va a hacer al revés, dicen que la empresa se ajustó o dijo en el momento del comité mixto, no formo parte de, pero también nos pudieran haber traído o mostrado el presupuesto donde ella dice que se ajusta al presupuesto. Otra cosa, el techo financiero son seis millones todas las empresas rebasan la cantidad, una vez rebasándola se declara desierta, después lo pueden hacer por adjudicación directa, para que estar las cosas al revés, enredadas, mandar domicilios de una empresa y aquí decir que es otra, no entiendo esto, espero que se aclaren todas las dudas, porque no las están aclarando, nada más nos estamos yendo por otro tema, y por otras cosas donde no se están aclarando las dudas. La escuchamos presidenta”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Trataré de ser concisa, clara y breve, para contestarles a cada uno sus preguntas; en primera, no hay ninguna enreda, regidora, las cosas están más que claras, aunque le dé risa, tiene esa costumbre de estarse riendo cuando las personas están hablando, cosa que no le celebros. Se ha hecho el consejo, aquí tengo el acta cuando se hizo el comité mixto de obra pública, la ley marca quién debe estar, se invita a todas las empresas en persona, no se hace nada a espaldas de las empresas, aquí estuvieron presentes, está el contralor quien es el encargado de abrir los sobres, y no se le llamó a ninguna empresa, regidor Rodrigo, para decirle que si se ajustaba, estaban todas presentes, los que conforman el comité mixto de obra pública son testigos, y a nadie se le forzó para que se ajustara, la empresa dijo yo me ajusto, el tema más importante de todo este asunto de la sesión es porque la SIOP antes de darme a mí la aprobación para depositarme el dinero, me tiene que aprobar el proyecto, no se hace nada SIOP no nos ha aprobado el proyecto, cosa que se estuvo yendo semana con semana hasta dos veces para llevar a la SIOP todas las modificaciones pertinentes que ellos nos habían indicado,. En cuanto a que si



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

protección civil del estado ha estado presente, fue la regidora Lili junto con el director Omar de protección civil, junto con el director de obra pública, a ver diferentes bases de protección civil donde están aprobadas por el estado, y es el modelo que se tomó en cuenta para hacer la base con las indicaciones que ellos nos marcan. Dice el regidor Rodrigo que no le ve la urgencia, yo creo que más que nada si sabe que es urgente, porque estamos a tiempo de terminar octubre, el recurso se tiene que ejecutar antes de diciembre que cierra el año fiscal, yo como presidenta, como responsable del recurso soy la que más preocupada debo de estar porque ejecute, y no les estamos imponiendo empresas, ni a ninguna empresa se le hizo manita de puercio para que aceptaran modificar, y el recurso yo sé que están de acuerdo en que se haga la obra, usted dice que estamos haciendo todo mal, pues ha de disculpar, es lo que hay y es lo que tenemos, y estamos haciendo lo mejor posible las cosas. En el demás sentido que me dice el regidor, que no hay un proyecto, sí lo hay, regidor, y también se hizo un presupuesto base, porque ese presupuesto base es lo primero que se tiene que presentar ante la SIOP, y el expediente para quién guste revisarlo, está de este grosor en obras públicas, y que pena, que pena de verdad que estén juzgando anticipadamente, que ven cosas obscuras, que ven desvíos, vuelvo a decirlo ante la ciudadanía y ante ustedes, no hay ningún embrollo, no hay ninguna enreda y a nadie, absolutamente a nadie se le ha dado una comisión como se dijo fuera de este recinto, que pena que todavía en este siglo XXI y para eso nos han servido las redes, para estar acusando a los servidores públicos que queremos trabajar con transparencia, no me corresponde a mí juzgar, desprecúpense ustedes de estarme juzgando aquí junto con todo mi equipo y por los consejos que no les corresponde presidir, ni estar, a mí quién me va a juzgar es la auditoría en conjunto con el tesorero y con obras públicas, y estoy muy segura, pero segura, que en el momento que la auditoría a mí me llame, ninguno de ustedes va a ir a dar la cara por mí, y voy a defender los seis millones para San Miguel el Alto porque los requerimos y los necesitamos, y si están en desacuerdo que se están haciendo las cosas mal, pues, que pena, no hay una universidad donde se capacitó a una persona para ser presidenta, ni síndico, ni regidores, entonces, aquí lo que se ocupa es empezar a hacer la obra lo antes posible, ¿o queremos perder los seis millones?, quede claro ante ustedes y ante la ciudadanía que por mí no va a quedar, yo estoy haciendo todo lo que la SIOP me ha marcado y esforzándonos a trabajar a marchas forzadas para rescatar este recurso, que gracias a todo lo que se dio, borrón y cuenta nueva, se empezó el proyecto de obras públicas, están en su derecho, más no me hago yo responsable ante la ciudadanía, para que después no se diga que la administración 2024-2027 dejó perder el recurso, las cosas están muy claras, estarán mal de procedimiento o de forma, pero en cuanto a lo que la SIOP que es quien nos rige para hacer una obra, está todo aprobado por la SIOP. Es cuanto".

Regidor
Felix Daniel M

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

Libro de Actas de Ayuntamiento

diga es lo que hay, entonces, los servidores públicos es lo que hay, el primer acto de corrupción que existe es aceptar un cargo para el cual no tienes la capacidad de desempeñar. Es cuanto. Por supuesto estoy en contra de la asignación de la empresa por el procedimiento que se le está dando".

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: "Efectivamente, también a la ciudadanía, señora presidenta, con todo respeto las dos cosas que pregunté es porque tengo duda, si había un catálogo o no, porque yo no lo recibí, es algo que me va a preguntar allá afuera la gente y que voy a decir, no sé, nada más voté, yo también quiero tener esas armas, para lo del edificio lo que les preguntaba de protección civil, hasta que usted me lo dijo, no viene en el documento que está avalado, ¿por qué?, porque el día de mañana vamos a tener que solicitar recursos para abrir una puerta, porque puede estar incompleto, es a lo que voy, la mera verdad no me da pena preguntar, para eso la ciudadanía nos tiene aquí, para darnos respuestas, no para enojarnos cuando nos preguntan. Es cuanto".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Dentro de toda la base y cómo se organiza el ayuntamiento, creo que todos lo sabemos, tenemos diferentes comisiones y dentro de esas comisiones también participamos en algunos comités o consejos del ayuntamiento, como representantes de ellos, en este caso nosotros quienes estuvimos en el consejo mixto, ahí ustedes ya tienen quienes son ya los que lo integran, ahí si se presentó, nosotros fuimos una base principal y ahí fue donde nosotros lo trabajamos, nosotros no vamos a aprobar algo que no conviene o que no le lleve bien a la ciudadanía, todas las empresas están registradas y están afirmadas y han trabajado no solamente en esta administración, porque acertadamente esta misma empresa ha trabajado en cuatro administraciones anteriores, no quiere decir que es nueva y si hay muchas preguntas puede ser por algunas otras situaciones que cada quién las sabrá responder en su momento, aquí la situación es que igual usted Gustavo, usted licenciado, usted Zulema, Lupita, los demás compañeros, que en sus consejos, en sus comités, en sus espacios que ustedes estén, nosotros tenemos la confianza de lo que van a aprobar ahí y sabemos que van a aprobar algo bien para el pueblo y no van a hacerle daño al pueblo, creo que este consejo mixto de obra ha tratado de hacer las cosas bien, si no le dimos respuesta a que el proyecto ejecutivo se diera como tal, es porque ya se había analizado en el consejo, perdón, somos sus representantes dentro de ello y eso fue lo que hicimos, probablemente hay que ver si para la próxima también entregarles esa parte a todos los compañeros para que no tengan ninguna duda y en ello aprueben la situación, yo sé que están de acuerdo con la ejecución de los seis millones y que no están en acuerdo en la empresa, usted no, pues obviamente el licenciado que no está de acuerdo en la empresa, es una empresa bien, porque les digo y reitero, se ha contratado en varias ocasiones en varias administraciones, si está a lo mejor ahí, ya lo vimos que estaba mal la información, bueno ya se aclaró cuál fue la información, qué fue lo que se hizo, de verdad considero que al final de cuenta lo más importante es que por esto es un debate y así debe de ser, debemos de entender la situación, y no nos enojamos, nos enojamos que no entendamos razones y que nos montemos en nuestro macho para hacer lo que nosotros queremos o lucir parte de lo que somos, creo que todos estamos trabajando bien y hay que seguir trabajando por el bien de San Miguel. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Vuelven a cambiar el mensaje, yo no estoy en contra de la empresa, ni la conozco, estoy en contra de la manera en que se le está adjudicando por los errores que cometió el comité mixto. Estamos completamente a favor, están haciendo las cosas digamos errores involuntarios, dos errores no hacen un acierto, si el comité mixto de obra se equivocó, el ayuntamiento también se equivoca ya se convierte en un acierto porque no existe ni mala fe, ni dolo, ni ventajita, ni nada, dos errores no hacen un acierto, las cosas se hacen bien desde el inicio y a veces nos da chance como esta oportunidad que tenemos de hacerla bien, yo no sé porque no se puede hacer mocionar esta iniciativa, convocar de nueva cuenta el comité mixto de obra y que la haga bien, les garantizo que todas las empresas estas y las que sigan, este recurso estatal ha sido tan mencionado que todos saben que el techo financiero es de seis millones de pesos, entiendo la premura, entiendo la urgencia, sí, pero también entiendan que están en un error y las cosas aunque sean hechas de buena onda o sin mala fe, no deja de ser un error, y por eso es lo que estamos aquí, el hecho de que se hagan las cosas no le hace que se hagan mal, no, las cosas se tienen que hacer bien y si no se hacen bien no podemos en mi punto de vista muy particular, yo no puedo favorecer o yo no puedo decir sabes que, no le hace que se hagan mal total el interés está bien, soy abogado, y seré muy cuadrado en ese punto de vista, entonces las cosas se tienen que hacer desde el inicio, si no para que se hacen".

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: "De acuerdo al artículo 115 constitucional de nuestra carta magna, sabemos que el ayuntamiento, sabemos que el cabildo es la máxima autoridad, sabemos quién es el que aprueba, en este caso es el cabildo, reitero, un comité mixto de obra pública sugiere, si estoy de acuerdo que el procedimiento se tiene que llevar a cabo, obviamente cuando sesionó el comité de obra pública, obviamente se tuvo que analizar todas y cada una de las dudas que tenía el regidor, dice él al inicio de su intervención, es que no me quedan claras dos cosas, que la empresa tiene otro domicilio en no sé qué lugar, algo que ya le fue aclarado, que porque se tuvo que hacer un análisis de cálculo, comentó el secretario. Número dos, así mismo dice que se tenía que desechar la obra, digo perdón, se tenía que desechar la licitación, porque en ese momento que se estaba haciendo el concurso de obra porque no se ajustó, porque la empresa que más se ajustó, que más le llegó fue de seis millones setenta y dos mil pesos, en ese momento la misma empresa para que todos vieran el recurso que era por la cantidad de seis millones, las empresas los volteamos a ver



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

todos y Arkán dice, yo sí me ajusto, pregunto, dice el regidor Rodrigo, es que en qué artículo dice que se tiene que ajustar, ahora yo pregunto ¿en qué artículo dice que no se tiene que ajustar y que se tiene que desechar?, cuando la misma empresa dijo que se ajustaba entonces el subcomité con sus facultades, sugiere, no está aprobando sugirió que es muy distinto a aprobar, si, si bien es cierto no están de acuerdo, no se aprueba los que están en contra, los que estemos a favor la vamos a aprobar yo sí quiero que se lleve a cabo ese recurso en San Miguel el Alto, esa obra se ejecute y compañeros, pues somos sanmiguelenses pa qué tanta burocracia si todos hemos sido funcionarios públicos, conscientes estamos que tenemos que hacer las cosas bien, entiendo tal vez lo que el Regidor Rodrigo quiere que nos apeguemos a estricto derecho, sí, consciente estoy, pero no somos perfectos., Yo le pregunto a él, si fue perfecto en todo el tiempo que tiene de funcionario público, pues ha habido fallas pero en el camino se enmiendan, no. Entonces a favor total de la obra, mi voto es a favor”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Creo que quedó claro que todos estamos de acuerdo de que se lleve a cabo la obra y nadie está votando en contra de que no se haga la obra, aquí lo que nosotros queremos que entiendan es que la manera en la que se está llevando a cabo el procedimiento no es la correcta, en el comité está quien debería de estar, claro, pero nosotros no adivinamos ni vamos a suponer cosas que ustedes estuvieron ahí, sí, pero nosotros no, y no sabemos, por eso se hacen las preguntas y por eso estamos preguntando y cuestionando. Una vez que se sesiona la primera vez, al no cumplir ninguna empresa con el techo financiero se declara desierta la primera sesión, se vuelve a convocar a una segunda sesión, si igual no hay una empresa que entre en el presupuesto de los seis millones se vuelve a declarar desierta y en una tercera ya pueden hacerlo por adjudicación directa, hay maneras de hacer las cosas correctamente sin estamos brincando los procedimientos. Es lo que quiero que quede claro, yo no estoy votando en contra del recurso, ni de la empresa, estoy votando en contra de cómo se hacen las cosas y de los procedimientos, porque hay una manera de hacerlas, entonces por esto, yo también estoy en contra de esto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “De acuerdo al artículo constitucional que establece que señala el licenciado José María el Ayuntamiento es el órgano supremo, pero existen las legislaciones especiales que es en la que nos encontramos, en la Ley de Obra Pública, hay un principio de legalidad muy claro, y como servidores públicos estamos obligados a cumplirlo, el hecho de que se cometa un error no quiere decir a sabes qué, vamos a seguir con el error no le hace, pues total somos mayoría o total somos órgano supremo, no, el ayuntamiento es supremo, sí, pero hay una auditoría, hay un congreso, hay una federación hay una auditoría superior, por eso nos revisan, si fuéramos tan autónomos ni nos pelan, y recurso económico llega estatal, federal, no somos autosuficientes con el catastro que es el único impuesto que recabamos o de licencias municipales, el único derecho o aprovechamiento que podamos tener. Entonces no es cierto, ni nos abracemos de la constitución para ser autónomos. El comité mixto de obra pública, si establece que es una sugerencia, sí, pero te marca exactamente cuál es la manera de contratación, que es el motivo en el que nos encontramos, licitación pública, concurso por invitación, adjudicación directa, de la ley de obra pública, y total, aunque exista repito, toda la buena voluntad de hacer las cosas bien, se hicieron mal y no se puede, repito, dos errores convertirse en un acierto. El secretario hace un momento nos mandó por WhatsApp una información que me imagino se la mandaron porque dice reenviado y me está dando la razón, debió de declararse desierta, nunca dije desecharse la iniciativa, ahí dice, si las propuestas que se encuentran son superiores, debe declararse desierta la primera y no se hizo, tampoco la Ley de obra pública faculta a que el comité mixto de obra pública se ponga de acuerdo con el particular más cercano a decir, sabes qué, bájale. Repito, hagan las cosas bien, sin ninguna necesidad y no habría nada que duráramos una hora platicando de la misma situación. Referente a eso, ya se reconoció que se hicieron mal, está bueno, voten el error, que dos errores hagan un acierto, votenlo a favor ustedes. Es cuanto”.

Una vez analizado y discutido, se somete a consideración del ayuntamiento la aprobación de la iniciativa, y en votación económica se reflejan 7 siete votos a favor, 2 dos en contra a cargo de los ediles Zulema Gómez Muñoz y Rodrigo Trujillo González, y 2 dos abstenciones de los municipios María Guadalupe Vázquez Hurtado y Gustavo Vázquez de la Cruz.

Declarando la Presidencia Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultando el **ACUERDO 203/A46/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Al H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, elige a Arquitectura y Construcción Arkon S. A. de C.V como la empresa ejecutora de la obra **Construcción de la Base de Protección Civil ubicada en la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco**, la cual se realiza con recursos financieros hasta por la cantidad de **\$ 6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.)**, recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios **“Fondo Común Concursable para la Infraestructura” (FOCOCI) 2025.** -----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, Síndica C. María de los Angeles Quiroz Reynoso, Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, Encargado de la Hacienda Municipal Lic. Juan Carlos Mercado Becerra y al Director de Obras Públicas, Arq. Gerardo Loza González, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027 —
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Secretario

[Firma]

Secretario

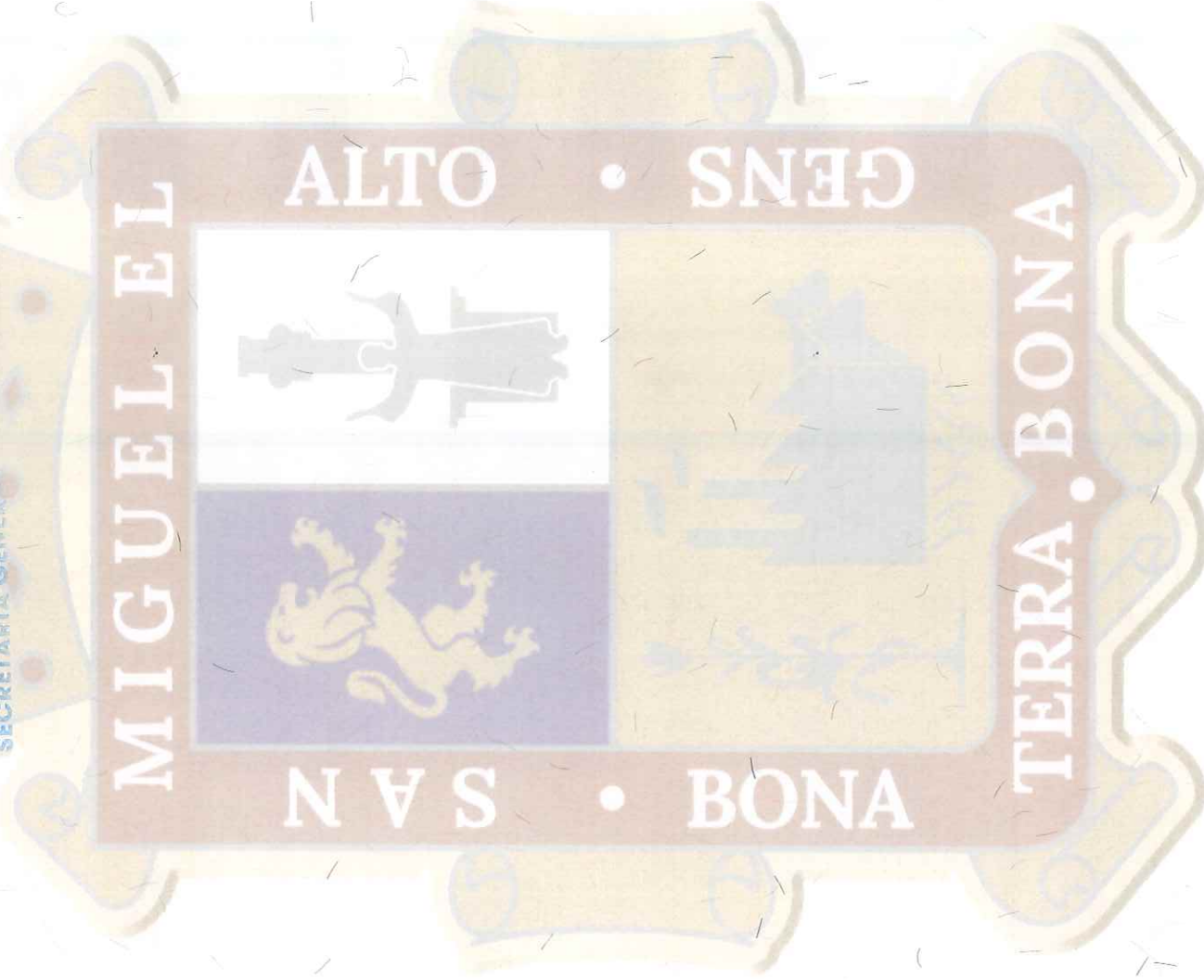
Punto IV. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima segunda sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 18:09 dieciocho horas con nueve minutos del día de su realización, 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.



CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

Libro de Actas de Ayuntamiento

